



mutamente conatos, a los efectos del art. 49 de la Constitucion vigente.

Consciente la Corporacion acordó, autorizar al Sr. Alcalde

D. Juan Lopez Avila, para que se persone en la Adm. de Hacienda

Comisionado de
Sr. Alcalde por su
cuyo los cedulas del
presente año.

ya seaja las cedulas del presente año, dando el sueldo conve-
niente, o delegue en persona que lo reemplace en su nombre; de-
biendo procederse una vez recibidas a la formacion del oportuno
expediente de fallido segun se previene abonando el gasto de di-
cho viaje con cargo al Capitulo de Imprecitos.

Acordamiento de
forma para el fin
de la D. D. D. D.

Tambien se hizo presente por D. Victoriano Avila, se esta
en el caso de proceder a la formacion de tierra para cubrir la
dos vacantes que hay actualmente en la Junta Local de Termino de
terreno, producidos por haber pasado a su cargo como con-
jale los nombrados como padre de familia D. Juan Lopez Avila
y D. Juan Alejo Reguera: el Ayuntamiento acordó se proceda
a formar dicha tierra presentando al Sr. Gobernador Civil de la
Provincia, para su designacion, llenando en su forma

J. Tierra

- D. Jo. Hermosa Toranzo
- " Juan Antonio Palazon
- " Emilio Anonin Mendia

D. Tierra

- D. Alvaro Garcia Orosa
- " Pascual Moreno Guillamon
- " Elias Candel Campes

Pago gastos con
el Ayuntamiento
de la Diputacion

Tambien se presento por D. Victoriano Avila la cuenta del cargo en
cuanto su viaje a la Capital Comisionado por el Ayuntamiento para ingerir
de fondo de la diputacion Provincial segun acuerdo de ocho del actual, su-
tante de ochenta docientos, y examinada se aprobó acordando su pago
del Capitulo de Imprecitos.



haciendo la distribucion e imprevision de fondos de presente mes
y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion que firman los
Señores que sajan de que certifico

Juan Lopez
Victoriano Avila
Juan Alcaraz
Jose Maria
Pedro Moreno
Jose Maria
Pedro Moreno

